



Región de Murcia



Unión
Europea
FEDER



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

45514
45513

Expediente nº 3/2015

CPV 38432200-4

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación nº 3/2015, para la contratación del **“Suministro e instalación de un Sistema de cromatografía de HPLC analítico y preparativo en RF (Fase reversa), NF (Fase normal) y Flash con hardware y software necesarios y adecuados para el manejo del mismo”**, tramitado por un importe total de de **80.498,88 €** de los que **66.528,00 €** corresponden a la base de licitación y **13.970,88 €** al IVA calculado con el tipo actualmente vigente del 21%.

Ordenada con fecha 13 de mayo de 2015 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.622.00, proyecto **36169**, ejercicio 2015, financiación 80% externa a través del FEDER Programa Operativo de la Región de Murcia 2007-2013, documento contable **“A” nº: 28280**, distribuido como sigue:

Anualidad 2015	80.498,88 €
----------------	-------------

Según certificado emitido por el funcionario responsable de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de este Instituto, una única empresa, **Gilson Internacional BV (Sucursal España)** ha presentado oferta a la presente licitación dentro de plazo y según Acta de la Mesa del 15 de junio es admitida a licitación.

Según el Acta de la Mesa de contratación de 24 de junio de 2015 la oferta económica de la citada empresa es de **66.380,78 €** más el importe del IVA calculado al 21 % de 13.939,96 €, lo que representa un total IVA incluido de 80.320,74 €.

Siendo el precio el único criterio de adjudicación, y vista el Acta de la Mesa se propone la adjudicación del mismo a la empresa **Gilson Internacional BV (Sucursal España)**.

Visto que la citada empresa ha acreditado documentalmente las obligaciones previas a la adjudicación del contrato.

Visto documento contable **“A” nº 28280** del ejercicio 2015, relativo a este expediente, contabilizado con fecha 13.05.2015.

En su virtud, y por aplicación de lo previsto en el art. 6 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, de creación del IMIDA, el art. 35 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el art. 49.2 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/201, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

PROPONGO:

1º.- Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

2º.- La adjudicación del contrato para la ejecución del suministro correspondiente al expediente nº 3/2015, a la empresa **Gilson Internacional BV (Sucursal España)**, con domicilio a efectos de notificaciones en San Fernando de Henares (Madrid) Avenida de Castilla nº 1 CP 28830, CIF W0032237J por el precio indicado en su oferta de **80.320,78 euros IVA incluido**.

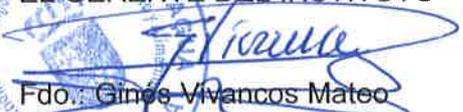
3º.- Disponer un gasto a favor de la citada empresa por un importe de **OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (80.320,74 €)**, de los que **66.380,78 €** corresponden al importe de la oferta y 13.939,96 € al IVA calculado al 21%, con cargo a la partida presupuestaria 58000.542B.622.00, Proyecto de inversión 36169 financiado con FEDER Programa Operativo de la Región de Murcia 2007-2013, al ejercicio 2015, siendo el gasto elegible por el importe total.

3º.-Proceder a la liberación del crédito resultante del ajuste de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación que asciende a la cantidad de 178,14 euros, con cargo a la partida presupuestaria 58000.542B.622.00, Proyecto de inversión 36169, documento contable "A" nº: 28280.

4º.- Designar para el seguimiento del contrato y dirección técnica por parte de este Instituto a la Investigadora María José Jordán Bueso.

5º: Notificar la presente Resolución al adjudicatario y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la formalización del contrato que deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

6: Hacer saber al adjudicatario que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

La Alberca (Murcia), 3 de julio de 2015
EL GERENTE DEL INSTITUTO

Fdo.: Ginés Vivancos Mateo

DISPONGO

INTERVENIDO Y CONFORME,
SEGÚN INFORME Nº 455-11
(Acuerdo de C. de G. de 31-07-09
de fiscalización limitada previa)
EL INTERVENITOR DELEGADO


Fdo.: Pablo Molero Marañón

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

La Alberca (Murcia), 07 JUL 2015
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO

Fdo.: Adrián Martínez Cutillas
